



DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3
D.R. 522 de 2003 (Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de la Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de
1999 NIT: 830.136.900 – 1

ATA

PROYECTO:	Canasta alimentaria No 10602de 2025
No DE CONSECUTIVO:	034
NOMBRES Y APELLIDOS:	Elvira Bello Tunjo
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52768206
DIRECCION Y CIUDAD:	Calle 65g sur #79 b 50 Bogotá
FECHA DE OPERACIÓN:	Abril 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	8299
TELEFONO:	3176789985
CORREO ELECTRONICO:	bello_elvira@hotmail.com

CONCEPTO: : Prestación de servicios como Gestor Social durante 30 días del mes de abril 2026, en el contrato interadministrativo N 10602-2025-03 suscrito entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y la Secretaria Distrital de Integración social, cuyo objeto es: Apoyar las actividades de los componentes de la modalidad de canasta alimentaria Indígena, en particular lo que atiende al componente social.

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	2.524.700
VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MTC

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPEO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		Elvira Bello Tunjo			
BANCO	NU	TIPO DE CUENTA	Ahorros	No DE CUENTA	40595125

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

	
FIRMA	
NOMBRE	Elvira Bello Tunjo
CEDULA DE CIUDADANIA	52768206

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO			
CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA SALIDA	FIRMA
Presentación cuenta de cobro			
Aprobación coordinador			
Visto bueno autoridad encargada			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCION DE LA PERSONA NATURAL	EFFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE	EFFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA
MANIFIESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo del formulario 210 con su depuración normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaración de renta podrá imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de rete fuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situación particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo por honorarios o presentación de servicios personales del formulario 210